

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 730 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA
17.03.2014.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 17.03.2014 que autoriza aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética de cadera izquierda, de la Sra. María Angélica Azúa Escanilla, cédula de identidad N° [REDACTED]

Gírese el monto de \$ 56.000 a nombre de Imagenología Isamédica Ltda., RUT N° 76.110.886-7.

El Memo N° 587 de fecha 19.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Sra. María Angélica Azúa Escanilla, no logró reunir el dinero restante para su examen y al cotizar en otro Centro Médico, el examen es más económico y cuanto con los medios para hacerlo. Por lo expuesto solicita modificar Decreto Alcaldicio que autoriza el aporte. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 17.03.2014, en lo siguiente

DICE : **AUTORIZASE** aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética de cadera izquierda, de la Sra. María Angélica Azúa Escanilla, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 56.000 a nombre de Imagenología Isamédica Ltda., RUT N° 76.110.886-7.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética de cadera izquierda, de la Sra. María Angélica Azúa Escanilla, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 56.000 a nombre de **LABOCENTER RANCAGUA S.A.**, RUT N° 76.195.932-8.

ANULESE Cheque Serie IMR – 56071 de fecha 19.03.2014.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, Item Exámenes, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo